[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Barcelona el 06/05/2014

# [Protección de Datos, el riesgo de ser multado es como el de que te toque la lotería (pero cada semana le toca a alguien)](http://www.notasdeprensa.es)

## El sorteo de la LOPD se realiza semanalmente y si eres autónomo, emprendedor, o micropyme participas con un boleto de forma obligatoria. ¿Te la juegas?

La probabilidad que la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) te acabe multando por la LOPD es tan grande como que te toque la lotería, e incluso a que te alcance un meteorito.  Esta es una de las conclusiones de Voydelegal.com después de revisar los datos de la Memoria Oficial de la AEPD  y contrastarlos con la experiencia del día a día en materia de protección de datos. No obstante, según  el informe revisado, las denuncias presentadas ante la AEPD aumentaron en 2012, y es que nadie está a salvo de descuidos o de un empleado descontento. ¿Te fías de tu vecino? Todos los comercios y empresas están expuestos El estanco, la panadería, el quisco, la academia de idiomas, el restaurante,  entre otros muchos comercios y empresas en España están expuestos a sanciones si no cumplen la ley, del mismo modo que cualquier persona que compre un boleto de lotería tiene una probabilidad que le toque el sorteo.    Según el informe de la AEPD consultado, la mayor parte de las sanciones en 2012 recayeron en empresas de servicios masivos como el sector de las telecomunicaciones (73 por ciento del total), seguido del sector financiero (13,55 por ciento) y del sector de suministro y comercialización de energía o agua (6,03 por ciento). Aunque pensemos que pasaría si  finalmente alguno de los comercios o empresas que todavía no cumplen la LOPD son multados, el efecto puede ser devastador para cualquiera de ellos. Sin olvidar que incluso las empresas que están adaptadas pueden tener descuidos e imprevistos (una denuncia de un vecino, un ex-empleado), y por lo tanto también están expuestas a sanciones. El primer seguro para la protección de datos al alcance de todos ¿Por qué debería arriesgarse un comercio a que la AEPD le abra un procedimiento sancionador por el que puede acabar pagando una multa de la que podría haberse librado con sólo seguir unas sencillas instrucciones? Así es, la principal diferencia entre la Lotería y la LOPD es que si bien en el caso de la Lotería una persona compra el boleto y se queda pendiente a ver si toca, en el caso de la LOPD una empresa siempre está expuesta, pero con una sencilla adecuación y un seguro de protección de datos, cualquier empresa puede llegar a estar, y sentirse, totalmente tranquila y olvidarse de las multas.  Incluso por descuidos. En este sentido, voydelegal.com en su lucha por simplificar el proceso de cumplimiento de la ley, ha incorporado este tipo de póliza de seguro entre los valores diferenciales de su servicio de adecuación a la Ley de protección de datos. De este modo, cualquier negocio, autónomo, emprendedor, o micropyme, puede cumplir la ley, proteger sus datos, y olvidarse de las multas!

**Datos de contacto:**

Voydelegal

Simplificamos la Legalidad, ahora con seguro de multas.

934 154 544

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/proteccion-de-datos-el-riesgo-de-ser-multado](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho Emprendedores E-Commerce Seguros

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)